

HECHO ESENCIAL
CCAF Los Héroes
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.009

Santiago, 27 de septiembre de 2023
N°547-2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial. Suscripción de Contrato de Crédito con International Finance Corporation.

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, por la presente comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante “CCAF Los Héroes”), lo siguiente:

Con fecha 26 de septiembre de 2023, CCAF Los Héroes celebró con la International Finance Corporation – IFC, entidad de financiamiento multilateral dependiente del Banco Mundial, un contrato de crédito (el “Contrato”) hasta por la suma de US\$ 35 millones, en dos tramos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tramo 1: Por un monto en capital de hasta US\$ 30 millones. Este préstamo se contratará en pesos, moneda nacional, debiendo pagarse a IFC en dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con el valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile el día hábil bancario anterior a la fecha del correspondiente vencimiento, pudiendo realizarse su desembolso dentro de los próximos tres meses.

Tramo 2: Por un monto en capital de hasta US\$ 5 millones. Este préstamo se contratará y pagará en dólares de los Estados Unidos de América.

El capital adeudado en virtud de ambos tramos deberá amortizarse en un plazo máximo de 5 años, con 2 años de gracia, en cuotas semestrales y sucesivas. Los intereses devengados se pagarán semestralmente, el último día de cada periodo de intereses.

Este crédito estará destinado a financiar las colocaciones de crédito social, en los términos contenidos en el Contrato.

El Contrato contiene declaraciones y seguridades, estipulaciones de pago anticipado voluntario, obligaciones de hacer y no hacer, covenants financieros y causales de incumplimiento habituales en este tipo de financiamiento.

Los términos y condiciones del Contrato fueron debidamente aprobados en sesión de Directorio N°873, ordinaria, celebrada con fecha 25 de julio de 2023.

Finalmente, el Contrato considera un tramo opcional por hasta US\$ 25 millones, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a un *Participation Agreement*, cuyo otorgamiento, además de las condiciones contractuales, está sujeto a la aprobación previa del Directorio de CCAF Los Héroes y de la Superintendencia de Seguridad Social.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

C.C.A.F. LOS HÉROES

Gerente General